

DESPACHADO
CON EL N°

18.193
18.194



VALPARAÍSO, 5 DE DICIEMBRE DE 2018

OFICIO

DE : **LUIS PARDO SAINZ**
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A : **ESTHER PARODI MUÑOZ**
DIRECTORA REGIONAL (S) DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN DE
IMPACTO AMBIENTAL

A : **LEOPOLDO VALENZUELA BERTÓN**
SEREMI DE MINERIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones constitucionales y legales que me asisten, vengo en solicitar por parte de las entidades requeridas lo siguiente:

La Minera Pullalli SPA, perteneciente CEMIN Holding Minero, explota una mina subterránea de oro en la localidad de Pullalli, comuna de La Ligua.

Dicha minera ha solicitado permiso para ejecutar un "piloto" en su faena minera, consistente en la extracción de mineral en la modalidad a rajo abierto, lo que le permitiría obviar un proceso de evaluación ambiental.

La solicitud se fundamenta en que "el piloto" extraería menos de 5 mil toneladas mensuales, que es uno de los indicadores para determinar si procede o no el estudio de impacto ambiental; sin embargo, la mina en su conjunto extrae

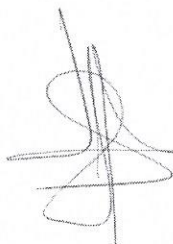
actualmente 15 mil toneladas mensuales por lo que este supuesto debiera ser debidamente ponderado. No parece razonable que un piloto cubra un tercio de la extracción total.

Por otra parte, el proyecto contempla pasar del método de lixiviación por agitación con cianuro a lixiviación en pila, lo que implica un cambio en la Resolución Ambiental que actualmente posee la mina. Este cambio de proceso debe dar plena seguridad de que no se afecten las napas subterráneas, producto del proceso de lavado que supone el sistema de pilas.

Por todo lo anterior, solicito al Servicio de Evaluación Ambiental y a la Seremi de Minería, se pronuncie sobre el volumen de extracción total de la operación el cambio de resolución ambiental por el cambio de proceso de lixiviación, a objeto se someta este proyecto a un proceso de evaluación ambiental, que incluya participación ciudadana, considerando el impacto que podría representar para los vecinos, la agricultura y el medio ambiente.

A juicio de esta oficina parlamentaria, es altamente recomendable que se realice una consulta ciudadana.

Le saluda cordialmente,



LUIS PARDO SAINZ

DIPUTADO